GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: 061-518105

Ciudad del Este, República del Paraguay

ADENDA N° 1

Ciudad del Este, 25 de julio del 2012

Señores Oferentes
Presente

REF.:	LCO N° 16/12 – Consultoría Administrativa Ad referéndum – ID N° 242581

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de de comunicar las siguientes modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de referencia:

PUNTO 1.

Modificar el inciso B. CRITERIO DE CALIFICACION INDIVIDUAL de la SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, **donde dice**: *"Haber realizado trabajos similares a lo solicitado a Entidades y Organismos Estatales de la República del Paraguay"*, **debe decir:** *"Haber realizado trabajos similares a lo solicitado en Entidades del Sector Público o Privado en la República del Paraguay".*

Atentamente,

CARMEN MARTINEZ
RESPONSABLE UOC

Gobernación Alto Paraná – UOC – Contrataciones Pública

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ – Secretaría de Hacienda

LIC. MARIA IRENE CANTERO
SECRETARIA DE HACIENDA